



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC 2011

RES. H-Nº 1857-11

EXPTE. Nº 4.127/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos menores afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos"; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos mencionados corresponden al normal funcionamiento de la Maestría en Derechos Humanos durante el período julio-diciembre de 2011;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos menores de funcionamiento realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094), por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110,00), de acuerdo a los comprobantes rendidos por la Directora de la carrera, Prof. Ana Simesen y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110,00), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 018-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad -Esp. y Maestría en Derechos Humanos- (Cód.094).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARÍA GIL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.